

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE

Ibagué, mayo diecinueve (19) de Dos Mil Veintidós (2022).

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: DAGOBERTO VILLAMIL ALEMAN
Rad. N° 73001418900220160141600

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3º Art. 446 del C.G.P., la cual MODIFICA - ACTUALIZA hasta el 30-abril-2022 conforme al anexo que hace parte integral de este auto (fol. 110-111),

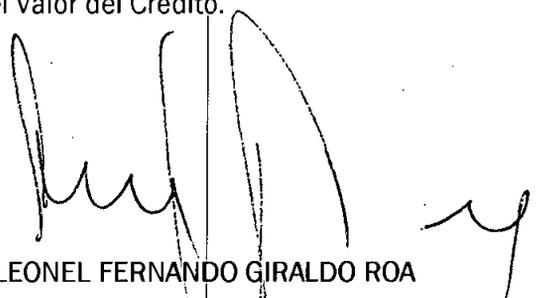
RESUMEN DE LA LIQUIDACION				
OBLIGACION	CAPITAL	INTERESES HASTA 31/05/2021	INTERESES HASTA 30/04/2022	TOTAL
1	\$ 1.956.710,00	\$ 2.589.253,00	\$ 903.400	\$ 5.449.362,52
2	\$ 104.063,00	\$ 121.298,00	\$ 48.045	\$ 273.406,17
3	\$ 437.338,00	\$ 499.409,00	\$ 201.916	\$ 1.138.662,94
4	\$ 1.816.603,00	\$ 1.996.189,00	\$ 838.713	\$ 4.651.505,08
TOTAL	\$ 4.314.714,00	\$ 5.206.149,00	\$ 1.992.074	\$ 11.512.936,71

Liquidación que se le imparte su APROBACION por el valor de ONCE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$11.512.936,71) M/Cte.

En el evento que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la Parte Demandante, hasta cubrir el Valor del Crédito.

NOTIFIQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 019
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy 20 de mayo de 2022
La Secretaria. NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ